



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 24 de septiembre del año pasado presentamos en la Legislatura provincial un Proyecto de Comunicación (Expte. N° 853/2020) dirigido al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Salud de poniéndolos en conocimiento de la demanda de la comunidad Cinco Saltos en relación necesidad de un Hospital de complejidad IV para dicha localidad y, en razón de ello, pedimos al Gobierno Provincial que realice las gestiones necesarias y urgentes que posibiliten obtener los recursos para tal fin.

Entre los fundamentos del citado proyecto, que hasta el presente no ha sido puesto a consideración en ninguna de las Comisiones de la Legislatura, resaltamos, entre otros conceptos, que: "La localidad de Cinco Saltos cuenta en la actualidad con 22.000 habitantes aproximadamente, según estimaciones de las autoridades locales. Pero para las consideraciones de atención a la Salud, el ejido urbano se extiende a las localidades vecinas de Campo Grande, Contralmirante Cordero y Barda del Medio, que suman 20.000 pobladores que son atendidos por el Hospital Saltense. El Consejo deliberante de la localidad de Cinco Saltos, recientemente acaba de Declarar de Interés Público Municipal la necesidad de urgente construcción de un Hospital de complejidad VI para la localidad. Una localidad que ha experimentado un exponencial crecimiento en su población, y este incremento no ha sido acompañado con un aumento en la cobertura de la salud para sus pobladores. Todo lo contrario, hace 30 años la localidad contaba con dos salas de Terapia intensiva pertenecientes al ámbito privado, una en el Sanatorio de Industrias Químicas y otra en el Sanatorio Cinco Saltos. Hoy no cuenta con ninguna unidad UTI. Y, hasta antes de iniciarse la Pandemia, ante el requerimiento de una cama de terapia intensiva se derivaba a las ciudades vecinas, disimulando de alguna manera esta falencia tan importante."

Como no podía ser de otra manera, la pandemia de la COVID-19 ha profundizado las carencias del Sistema Público de Salud, en particular las del Hospital de Cinco Saltos que, como ya anticipamos, atiende a las poblaciones de Campo Grande, Contralmirante Cordero, Barda del Medio y zonas de influencia.

El reclamo histórico de esta comunidad respecto de la necesidad de la construcción de un nuevo hospital de mayor complejidad, la llevó a organizarse en lo que han dado en llamar "Vecinos auto convocados de la ciudad de Cinco Saltos y localidades aledañas". Entre las actividades realizadas por las y los Vecinxs auto-convocadxs para lograr la construcción de un nuevo Hospital, promovieron la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

recolección de firmas en apoyo al reclamo, solicitaron una audiencia a la Sra. Gobernadora, entre otras.

En esta oportunidad, también acompañamos el reclamo de la comunidad de la localidad de Cinco Saltos y, el 28 de julio de este año, presentando un Proyecto (Expte. N° 725) dirigido a la Señora Gobernadora, Lic. Arabela Carreras, en el que le comunicamos que "veríamos con agrado que pueda disponer, lo antes posible, del tiempo necesario para atender a los 'Vecinos auto convocados de la ciudad de Cinco Saltos y localidades aledañas' quienes le han solicitado una audiencia con el propósito de exponerle la situación de sanitaria del área programática del Hospital de dicha localidad y la necesidad de la construcción de un nuevo nosocomio". Al igual que el Proyecto 853/2020, tampoco ha sido tratado.

El 1° de septiembre próximo pasado tomamos conocimiento del ingreso a Legislatura una nota dirigida a su Presidente, el contador Alejandro Palmieri, mediante la cual las vecinas y los vecinos auto convocados de la localidad de Cinco Saltos solicitan "las acciones que estén al alcance del Parlamento" a fin de lograr la construcción de un nuevo Hospital para la mencionada localidad. Asimismo, adjuntan a la nota: fundamentación del pedido; planillas con las firmas de 14.224 vecinos y vecinas de la comunidad; notas de instituciones y asociaciones civiles que apoyan la petición; y la Declaración de Interés del Concejo Deliberante.

El pedido concreto, según lo expresan al finalizar los argumentos vertidos, es el siguiente:

"La situación es muy seria y debe enfrentarse con la responsabilidad y la coordinación que se les exige a las autoridades electas. Por todo lo antes expuesto **SOLICITAMOS** se toma la **DECISION POLITICA DE INCORPORAR LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO HOSPITAL, QUE CONTEMPLE UNA TERAPIA INTENSIVA, SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y LA CREACION DEL SERVICIO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN PARA EL NIÑO DISCAPACITADO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 o 2023.**"

En función de lo hasta aquí argumentado es que consideramos importante citar algunos de los profusos argumentos de los solicitantes:

"FUNDAMENTOS"

"La Argentina, en general, y la provincia de Río Negro, en particular, se encuentran atravesando la segunda ola de COVID-19, poniendo en continuo jaque a los sistemas de salud y no siendo la ciudad de Cinco Saltos la excepción a la regla sino todo lo contrario. Hemos sido uno de los principales



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

protagonista dentro de la provincia en el sentido de haber atravesado y estar haciéndolo aún, uno de los escenarios más trágico en términos de consecuencia para la vida y la salud de los vecinos de la localidad.

Esta pandemia encontró a nuestro Hospital de Cinco Saltos en una evidente situación de deterioro en cuanto a su infraestructura, camas disponibles, insumos, aparatología, personal médico, servicio de neonatología inexistente, camas de terapia y habilitación de nuevas especialidades. Su edificio data del año 1960, lo que hace que todos los servicios requieran de una construcción a NUEVO. Las salas de internación se encuentran todavía organizadas con el antiguo sistema de pabellones, con una capacidad de 5 camas por pabellón y un solo baño a compartir y que, gracias a las donaciones de la comunidad de Cinco Saltos, se logró comprar cortinado para separar las camas y así preservar la intimidad de hombres y mujeres que se encuentran allí internados. Ha sido incansable el pedido por parte de la comunidad de Cinco Saltos al Gobierno Provincial por una real inversión en materia de salud pública, que mejore significativamente la calidad de vida de sus ciudadanos y las condiciones en las que trabajan sus empleados hospitalarios. Es un reclamo que venimos realizando los vecinos, el personal médico y los trabajadores de la salud en general, hace muchos tiempo y ha sido el Poder Ejecutivo provincial, en oportunidad de la conmemoración de los aniversarios de la localidad, el encargado de prometernos, año tras año, la construcción de un nuevo nosocomio en función de la demanda poblacional que existe en esta zona. **El edificio en el que actualmente se encuentra el hospital de Cinco Saltos fue construido hace más de 60 años y actualmente, con una población que se ha CUADRUPLICADO desde aquel entonces, seguimos teniendo la misma infraestructura pero visiblemente más deteriorada por el transcurso de los años y con menos servicios disponibles, como por ejemplo el servicio de neonatología con el que contaba nuestro hospital y que hace más de una década que ya no lo tenemos. Hemos avanzado en densidad poblacional pero paradójicamente disminuido en complejidad y servicios de salud brindados a la comunidad. Todo esto evidencia a las claras la urgente necesidad de contar con una construcción edilicia nueva.** A esto hay que agregarle el área programática, que es muy extensa, cuya atención recae sobre el hospital de Cinco Saltos como Contralmirante Cordero, Barda del Medio, Paraje El Dique y Península Ruca Có. Cabe señalar que la localidad de Campo Grande pese a no formar parte del área programática de Cinco Saltos solicita derivaciones a nuestro hospital por ser de cabecera.

Por el presente, estamos solicitando UN NUEVO HOSPITAL de MAYOR COMPLEJIDAD que cuente con una UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, conformada por 7 u 8 camas; un SERVICIO DE



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**NEONATOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, que permita el cuidado del recién nacido por un período corto de tiempo y ante patologías transitorias y la CREACION DEL SERVICIO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN PARA EL NIÑO DISCAPACITADO.**

El pedido de un nuevo hospital de mayor complejidad no sólo se fundamenta en el estado deplorable en el que se encuentran sus instalaciones, producto de su antigüedad y de la desinversión que ha habido en materia de salud pública en la ciudad de Cinco Saltos los últimos años, sino también en que el hospital de cabecera que nos corresponde por Zona Sanitaria, esto es el hospital de Cipolletti, tampoco da respuesta a todas las urgencias graves que demanda nuestro hospital. Los médicos solicitan traslados a Cipolletti de pacientes graves que en muchas ocasiones no pueden concretarse por la falta de camas UTI, ya que, cabe agregar, el Hospital de Cipolletti también se encuentra sanitariamente colapsado debido a su crecimiento poblacional y la extensa área programática de la cual es cabecera. Ante esa circunstancia, el personal de salud debe hacer el traslado con un paciente de riesgo hacia otra localidad más lejana de la provincia que puede estar desde los 35 km hasta los 60 km de distancia, y en ocasiones se han hecho derivaciones hasta la ciudad de Viedma que nos separan 600 km de distancia, con todos los riesgos para la vida y las dificultades para los trabajadores hospitalarios que ello significa.

(...)

Cinco Saltos ha recibido, desde el año 2013, la promesa pública de parte del gobierno provincial de la construcción de un Nuevo Hospital reconociendo la necesidad imperiosa, de dicha obra, para la vida y la salud de sus vecinos, habiendo apenas obtenido, hasta la fecha, una obra de ampliación que debía iniciarse en el año 2017, consistente en 4 etapas, de las cuales, aún se encuentra en una primer etapa sin concluir. Que, referente a la obra de ampliación que se está llevando a cabo en nuestro nosocomio, y pudiendo acceder a los planos de la misma, surge que no se aumentaría significativamente el número de camas existente, pasando de tener 38 camas incluyendo las camas afectadas al servicio de maternidad y pediatría (que en la actualidad se encuentran transitoriamente en el Sanatorio de Río Negro) a un total de 48 camas, lo que significa un aumento de 10 camas de internación, sin estar prevista una terapia intensiva. Respecto a la terapia intermedia y al servicio de Neonatología, en oportunidad de la visita del Ministro de Obras y Servicio Públicos de la provincia a nuestro hospital, con el objetivo de informarnos en qué consistía la obra de ampliación que se estaba llevando a cabo, manifestó informalmente, ante la consulta de los vecinos convocados, que, pese a no estar previsto en el proyecto, se podía evaluar la posibilidad de habilitar una sala de terapia intermedia de 4 camas aproximadamente.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Respecto a Neonatología manifestó, en ese momento, que el servicio no se encontraba contemplado en el proyecto y que se trataba de un tema que debía ser evaluado por el Ministerio de Salud, ausente en esa presentación. También la Gobernadora prometió públicamente considerar la posibilidad de incorporar un servicio de Neonatología. Aún desconocemos que decisión ha tomado el Ministerio de Salud al respecto. Consideramos demasiadas faltas para una obra que ha sido anunciada como de gran significancia para la salud de nuestra localidad y que en nada refleja un proyecto que Cinco Saltos necesita y tampoco lo que la ciudadanía viene reclamando.

Consideramos que ésta obra de ampliación sirve, ayuda y puede traer un poco de alivio a nuestro sistema de salud si, mientras ello se lleva a cabo, se toma la **DECISION POLITICA DE INCORPORAR LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO HOSPITAL EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 o 2023.**

(...)

Es importante dejar de manifiesto que las camas de terapia que estamos solicitando no son sólo para la atención de enfermos por covid sino también para que se puedan realizar en nuestro hospital, otras operaciones consideradas complejas por tratarse de pacientes añosos o con patologías previas, como podría ser una cirugía de cadera, una operación de colón etc. que actualmente, y **pese a que contamos con personal médico de excelencia para poder hacerlo**, no pueden realizarse ya que no tenemos una sala de cuidados intensivos o intermedios que un postoperatorio requiere.-

Cabe mencionar que, ante la falta de camas disponibles, el Ministerio de Salud decidió disponer el traslado del servicio de obstetricia y pediatría al Sanatorio Río Negro de la misma localidad, lo que deja claramente expuesta la necesidad de un centro de salud más amplio que cuente con mayor cantidad de camas. Este traslado ha perjudicado gravemente la prestación del servicio en cuestión, reduciendo la capacidad de atención de 12 camas a 4 camas en cada una de las áreas.

Asimismo, Cinco Saltos viene reclamando hace muchos tiempo no sólo un hospital en mejores condiciones edilicias y de atención al paciente, con más cantidad de camas y Unidad de Terapia intensiva o intermedia sino que también reclamamos por un servicio de **NEONATOLOGIA de baja complejidad**, de vital importancia para los recién nacidos que requieran algún tipo de asistencia ya sea soporte respiratorio, luminoterapia, es decir, los primeros cuidados hospitalarios en una unidad neonatal permite garantizarle una mejor calidad de atención a la cual toda la comunidad tiene derecho. Por el contrario, los médicos se han encontrado en muchísimas situaciones de extrema urgencia, teniendo que solicitar el traslado de una embarazada



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

o del recién nacido a otro centro de salud, en una ambulancia que, en caso del bebé, no cuenta con un sistema de seguridad para la incubadora y que, por lo tanto, se sujeta con los cinturones que son propios de las ambulancias para el traslado de camillas comunes. Pediatría cuenta con una incubadora de más de diez años cuya batería tiene una resistencia de no más de 40 minutos, lo que hace imposible pensar en un traslado hasta la ciudad de Gral. Roca. Actualmente las ambulancias disponibles, que son dos, no cuentan con un panel eléctrico al cual se pueda adaptar la incubadora y de ésta manera darle mayor duración a la batería... Por lo que aumentar la complejidad del hospital y tener un servicio de neonatología implica contar con el equipamiento necesario como incubadoras, servocunas, equipo de luminoterapia de última generación, equipo necesario para la correcta oxigenación del recién nacido sano así como los elementos necesarios para soporte respiratorio de los que así lo requieran y ambulancias en condiciones para realizar los traslados. En 2020 se produjeron 337 nacimientos con 10 derivaciones neonatales..”

La dramática situación que viene atravesando hace mucho tiempo la salud en la localidad de Cinco Saltos, se ve aún empeorada, por la circunstancias de **CARECER DE TERAPIA INTENSIVA EN CLINICAS PRIVADAS** que puedan absorber mínimamente la emergencia sanitaria que venimos sufriendo hace muchos años y que ésta pandemia fue la encargada de exponer el colapso a gran escala. Con una población 40 por ciento menor a la actual, Cinco Saltos, dispuso de unidades de terapia intensiva en la década del 90. En total, se contaba con 10 camas para este tipo de internación, de la cuales 4 estaban en el Hospital y 6 en el Sanatorio Cinco Saltos. En la actualidad, con el doble de densidad poblacional, también en las localidades aledañas, los vecinos, ante una emergencia médica, deben padecer, por un lado, la espera para conseguir una cama en otro nosocomio y por el otro, el traslado peligroso que significa transitar la ruta provincial 151 y la nacional 22.-

**En consonancia con todo lo expuesto y entendiendo que la situación sanitaria es de suma gravedad, nuestro Concejo Deliberante declaró POR UNANIMIDAD de interés público la urgente construcción del Hospital de Cinco Saltos.**

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN NUESTRO RECLAMO: HOSPITALES NUEVOS EN FERNANDEZ ORO, ALLEN, CATRIEL, LAS GRUTAS, RAMOS MEXIA. Es importante aclarar que esas mejoras en el sistema de salud de nuestra querida provincia nos enorgullece y alegra enormemente por tratarse de obras que mejoran la calidad de vida de sus vecinos. Se les está garantizando el derecho a la vida y a la salud. Esas inversiones en el sistema sanitario que, con tanto esfuerzo, está haciendo el gobierno provincial, nos impulsa y nos da aún más fuerza para continuar el reclamo por un nuevo Hospital que mejore las condiciones sanitarias de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

nuestra localidad y área programática. En consonancia con nuestro pedido, el Ministro de Salud Fabián Zgaib en declaraciones a un medio local el día 29/06 pasado expresó: "contamos con un presupuesto acotado, no alcanza la plata y el financiamiento para hacer todo... lamentablemente a Cinco Saltos le tocó por etapas y empezar a trabajar y no tuvimos suerte primero con la licitación que quedó desierta dos veces y después con la empresa que nos tocó pero es un reclamo absolutamente entendible el de la sociedad, todos queremos tener una mejor salud y por supuesto para los principales beneficiarios de esto que son las personas que trabajan dentro del hospital." Por su parte, la Gobernadora Arabela Carreras destacó el "admirable" plan de obra pública que lleva adelante Río Negro, con "cuatro hospitales en construcción en forma simultánea: este en Fernández Oro, el de Ramos Mexía que comenzó hace algunos días, estamos terminando el de Las Grutas y a punto de comenzar con las obras en San Carlos de Bariloche".

(...)

**Según los datos oficiales del sitio web del Ministerio de Salud de la provincia, El Hospital de Catriel, es de COMPLEJIDAD 4B, no es de cabecera y cuenta con un edificio nuevo con servicio de terapia, siendo su población, según el sitio oficial mencionado, de 17.600 habitantes. Además cuenta con 4 camas de terapia intensiva en el sector privado de salud.**

**Es importante resaltar que el Hospital de Catriel, pese a contar con un edificio nuevo de mayor complejidad y de alta tecnología que supera los 5.000 metros de superficie cubierta, solicita derivaciones a nuestro hospital. Entre los motivos de las mismas se encuentra la falta de personal de salud que se necesita para cubrir un hospital que requiere de más de 240 empleados hospitalarios.**

**Por el contrario, el Hospital de Cinco Saltos cuenta con personal hospitalario necesario pero carece de infraestructura e insumos.-**

(...)

**Según los datos oficiales del sitio web del Ministerio de Salud de la provincia, El Hospital de Allen, al igual que el de Cinco Saltos, es de COMPLEJIDAD 4A, no es de cabecera y cuenta con un edificio hecho a nuevo alcanzando una superficie de 6.644 m<sup>2</sup> con servicio de terapia intensiva, siendo su población, según el sitio oficial mencionado, de 26.277 habitantes.**

Todo lo manifestado por la Gobernadora y por el Ministro de Salud como fundamento para la construcción de nuevos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

hospitales en nuestra provincia nos llena de expectativas y de esperanza de poder conseguir un nuevo Hospital para nuestra localidad que pueda estar a la altura de la demanda sanitaria, con una mejora significativa en su infraestructura y acorde al crecimiento poblacional. La Gobernadora en oportunidad de inaugurar el nuevo hospital de Catriel, manifestó: "Hospital significa hospitalidad, algo que ustedes supieron desarrollar en las condiciones que tenían, por eso a partir del esfuerzo de muchas personas, el sueño que poseían se empezó a gestar y hoy se materializó". Como ciudadanos de Cinco Saltos anhelamos todos los días que nuestro sueño se empiece a gestar.

Se ha intentado por todos los medios acceder a la Gobernadora para poder manifestarle nuestra enorme preocupación de la situación crítica que vive nuestro hospital pero la única respuesta que hemos obtenido es una "audiencia" improvisada en la vía pública, en oportunidad de su visita a nuestra ciudad por la inauguración del jardín de infantes N° 29. No sentimos que haya habido una recepción real de nuestra preocupación por el estado del hospital sino tan sólo reafirmar la decisión política de su gobierno de llevar adelante una ampliación que en nada contempla el pedido de los vecinos.

(...)

...Los servicios de salud mental, actualmente se centran en la atención de la urgencia y de evaluación diagnóstica para adultos. Otras especialidades como neurología, neuro-rehabilitación, oftalmología infantil, psicología infantil, rehabilitación fonoaudiológica, se deriva a la localidad de Cipolletti (distancia de 17 kilómetros) o queda sujeto al acceso económico de cada familia para los profesionales particulares, especialmente cuando se plantean diagnósticos de alta complejidad que presenten patologías en el desarrollo o bien discapacidades innatas y/o adquiridas. Esto genera un desfase entre, los tiempos en los que se puede realizar las consultas, los tratamientos médicos sugeridos y los tiempos propios subjetivos de cada niño, niña y/o adolescentes, sin poder acceder a rehabilitación.

Actualmente la posibilidad de acceder a un tratamiento sostenido y continuo desde las instituciones de salud pública, es prácticamente nula, quedando sujeto sólo a la posibilidad de cobertura social quienes pueden acceder, o bien a la disponibilidad de turnos que instituciones privadas puedan ofrecer...

(...)

Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad es un desafío continuo que implica responsabilidad y compromiso de las políticas públicas de salud para generar mayor inclusión social y brindar nuevas formas y modos de ser parte y hacer en nuestra



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

comunidad. La atención y acompañamiento de esta población desde la primera infancia es primordial, dado que el período que abarca el embarazo y los primeros 5 años de vida, es el momento en el que se crean las bases para un desarrollo físico, emocional, cognitivo y social. Es un proceso progresivo multidimensional, integral y oportuno desde un enfoque de derecho, con implicancia de distintos actores. Es una etapa crucial de la constitución subjetiva de un sujeto que, al estar atravesada por procesos complejos del neurodesarrollo y elementos heterogéneos, necesita y exige múltiples miradas y escuchas articuladas en interdisciplina, que promuevan una atención integral.

(...)

La situación es muy seria y debe enfrentarse con la responsabilidad y la coordinación que se les exige a las autoridades electas. Por todo lo antes expuesto **SOLICITAMOS** se toma la **DECISION POLITICA DE INCORPORAR LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO HOSPITAL, QUE CONTEMPLA UNA TERAPIA INTENSIVA, SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y LA CREACION DEL SERVICIO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN PARA EL NIÑO DISCAPACITADO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 o 2023."**

Por todo lo expresado, atendiendo fundamentalmente a los argumentos esgrimidos por las vecinas y vecinos auto-convocadxs y haciéndonos eco de lo peticionado en cuanto a formalizar la iniciativa del pueblo de Cinco Saltos, es que presentamos este Proyecto de Ley e instamos las Legisladoras y los Legisladores a que nos acompañen a fin de lograr su sanción, en particular a los y las parlamentarias que representan la región en cuestión.

Por ello;

**Autor:** Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

### **L E Y**

**Artículo 1°.-** Inclúyase de manera prioritaria en el Plan de Obras 2022 del Ministerio de Salud la construcción de un nuevo Hospital de mayor complejidad al actual en la localidad de Cinco Saltos.

**Artículo 2°.-** El Poder Ejecutivo Provincial incorporará al Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Provincial para el ejercicio 2022 la obra mencionada en el artículo 1° de la presente.

**Artículo 3°.-** De forma.